



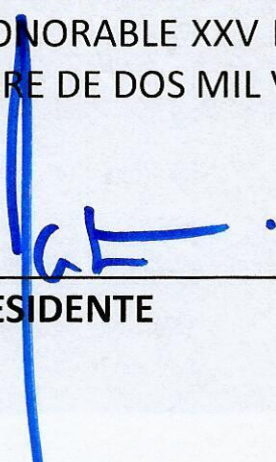
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUERDO

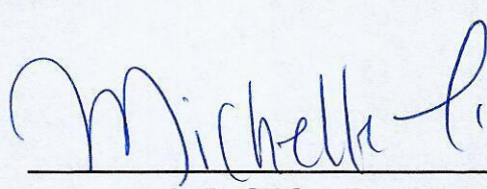
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO AL ALCALDE Y ALCALDESAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TECATE, ENSENADA Y SAN QUINTÍN, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN A LA BREVEDAD POSIBLE LAS SIGUIENTES ACCIONES: LA INSTALACIÓN COORDINADA Y DE FORMA PERMANENTE, DE UN CUARTEL CONFORMADO POR INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL QUE BRINDEN SEGURIDAD Y ATENCIÓN A LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, ASÍ COMO A LOS HABITANTES DEL POBLADO DEL VALLE DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA Y A LOS RESIDENTES DEL POBLADO DE VALLE DE LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA; GESTIONANDO POR A QUIEN LE COMPETA LA PARTICIPACIÓN DE CUERPOS POLICIALES DE NIVEL FEDERAL.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



06 NOV 2025



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, integrante de la XXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 118, 119 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA GOBERNADORA MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, ASÍ COMO AL ALCALDE Y ALCALDESAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TECATE, ENSENADA Y SAN QUINTIN, ROMAN COTA MUÑOZ, CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ Y MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ (RESPECTIVAMENTE); Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO, GRAL. BRIG. E.M. LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ; al tenor de la siguiente exposición de motivos y puntos resolutivos:

EXPOSICION DE MOTIVOS



La seguridad pública es, sin lugar a dudas, una de las principales responsabilidades del Estado. Es deber de todos los órdenes de gobierno garantizar condiciones mínimas de paz, legalidad y justicia, a fin de que la ciudadanía pueda desarrollar su vida con tranquilidad y en pleno ejercicio de sus derechos. Este principio no constituye una aspiración abstracta, sino un derecho constitucional de todas las personas y una obligación indeclinable del Estado mexicano, tal como lo establece nuestra Carta Magna.

En las últimas décadas, tanto a nivel federal como estatal y municipal, se han implementado diversas estrategias para hacer frente a la violencia y la inseguridad. No obstante, la realidad que se vive actualmente en distintas regiones del país —y particularmente en el Estado de Baja California— demuestra que estos esfuerzos han resultado insuficientes o mal focalizados en ciertas zonas donde la problemática se ha agravado. Tal es el caso del municipio de San Quintín, así como del poblado de Valle de Guadalupe, perteneciente al municipio de Ensenada.

En el primero de los casos, San Quintín, su lejanía geográfica respecto a los principales centros urbanos ha representado un reto histórico para garantizar una presencia institucional efectiva en materia de seguridad. Las distancias prolongadas y la limitada infraestructura policial han dificultado una respuesta oportuna ante emergencias, dejando a la población en situación de vulnerabilidad frente a la delincuencia. Esta condición estructural ha generado un sentimiento de abandono institucional que debe ser atendido con medidas concretas y sostenibles.

Por su parte, el Valle de Guadalupe, reconocido a nivel nacional e internacional como uno de los principales destinos turísticos y vitivinícolas del país, ha sido recientemente afectado por diversos incidentes delictivos que han deteriorado la percepción de seguridad y puesto en riesgo su imagen y desarrollo económico. La



dinámica turística, la inversión privada y el flujo constante de visitantes requieren condiciones de seguridad reforzadas que salvaguarden tanto la integridad de quienes habitan la región como la de quienes la visitan.

En la misma línea, es pertinente destacar la situación del poblado de Valle de las Palmas, perteneciente al municipio de Tecate, el cual, por su ubicación geográfica alejada de la zona urbana y su crecimiento poblacional en los últimos años, enfrenta también serias dificultades en materia de seguridad pública. La distancia con respecto a las delegaciones centrales ha limitado la presencia permanente de corporaciones policiacas y ha incrementado la vulnerabilidad de sus habitantes ante la incidencia delictiva que actualmente afecta al municipio.

Ante el contexto de inseguridad que atraviesa Tecate, resulta impostergable fortalecer la capacidad operativa y de respuesta en esta zona estratégica, mediante la instalación de un cuartel o destacamento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que permita brindar atención inmediata, patrullajes preventivos constantes y mayor cercanía institucional con la comunidad. La inclusión de Valle de las Palmas en esta propuesta representa una acción necesaria para garantizar que el derecho a la seguridad y a la paz pública se extienda de manera equitativa a todos los rincones del Estado.

La recuperación de la seguridad en todo el Estado no puede esperar. Es una deuda urgente del Estado con sus habitantes y una responsabilidad compartida entre todos los niveles de gobierno. Se trata de recuperar el control territorial, restablecer el Estado de derecho y enviar un mensaje firme y claro: en Baja California, la vida, la paz y la justicia son prioridad.



La presencia coordinada, visible y permanente de las fuerzas del orden es esencial para disuadir la actividad criminal, reducir la incidencia delictiva y restablecer la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de protegerla. Por ello, la instalación de cuarteles o regimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California en los puntos estratégicos de San Quintín y Valle de Guadalupe representa una acción concreta, viable y de alto impacto social.

Asimismo, ante la instalación de puntos de revisión, filtros y patrullajes constantes, resulta indispensable que dichos operativos se desarrollen bajo protocolos claros, transparentes y respetuosos de los derechos humanos, garantizando la identificación y revisión de personas y vehículos sin incurrir en prácticas arbitrarias. Esta vigilancia debe estar acompañada de la instalación permanente de un cuartel mixto, con presencia federal, estatal y municipal, que permita una atención inmediata, continua y coordinada a los residentes, así como una capacidad de respuesta efectiva ante cualquier emergencia.

Finalmente, el despliegue sostenido de patrullajes preventivos y la presencia territorial permanente no solo contribuirán a reducir los índices delictivos, sino que también favorecerán la reconstrucción del tejido social, fortalecerán la actividad turística y protegerán a quienes habitan y transitan por esta emblemática región de Baja California.

Es por lo anterior y que de conformidad con la atribución de este H. Congreso prevista en el artículo 70 la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, es que solicito que se remita a la Comisión correspondiente para su análisis y estudio, bajo los siguientes puntos resolutivos:



PRIMERO: ESTE HONORABLE CONGRESO HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO, GRAL. BRIG. E.M. LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ, ASI COMO AL ALCALDE Y ALCALDESAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TECATE, ENSENADA Y SAN QUINTIN, ROMAN COTA MUÑOZ, CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ Y MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ (RESPECTIVAMENTE); PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN A LA BREVEDAD POSIBLE LA SIGUIENTES ACCIONES:

- 1) LA INSTALACIÓN COORDINADA Y DE FORMA PERMANENTE, DE UN CUARTEL CONFORMADO POR INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL QUE BRINDEN SEGURIDAD Y ATENCION A LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN, ASI COMO A LOS HABITANTES DEL POBLADO DEL VALLE DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA Y A LOS RESIDENTES DEL POBLADO DE VALLE DE LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA; GESTIONANDO POR A QUIEN LE COMPETA LA PARTICIPACIÓN DE CUERPOS POLICIALES DE NIVEL FEDERAL.
- 2) SE ESTABLEZCA UNA LINEA DE COORDINACION ENTRE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA BRINDEN PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN, ASI COMO A LOS HABITANTES DEL POBLADO DEL VALLE DE GUADALUPE ASI COMO A LOS RESIDENTES DEL POBLADO DE VALLE DE LAS PALMAS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE OPERATIVOS Y PROTOCOLOS DE ACTUACION UNIFICADOS PARA EL ESTABLECIENDO DE FILTROS DE SEGURIDAD EN LA CARRETERA Y EN ACCESOS A ZONAS DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN, ASI COMO EL POBLADO DE VALLE DE GUADALUPE Y VALLE DE LAS PALMAS.



- 3) SE ESTABLEZCAN PROCEDIMIENTOS CLAROS Y UNIFORMES PARA LA ACTUACION EN LOS PUNTOS DE REVISION QUE SE INSTALEN EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN, EL POBLADO DE VALLE DE GUADALUPE Y VALLE DE LAS PALMAS, EN LOS CUALES SIN AFECTAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONAS EN TRANSITO, SE PROCEDA A LA VERIFICACION DE SU IDENTIDAD Y LA DE SU VEHICULO, ASI COMO LA REVISION DE ESTE ULTIMO PARA DETECTAR LA PRESENCIA DE ARMAS, DROGAS U OTROS OBJETOS ILEGALES.
- 4) SE DESARROLLEN OPERATIVOS CONSTANTES DE PATRULLAJE Y VIGILANCIA CON LA FINALIDAD DE PREVENIR DELITOS, MANTENER EL ORDEN PÚBLICO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN, ASI COMO A LOS HABITANTES DEL POBLADO DEL VALLE DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA Y A LOS RESIDENTE DEL POBLADO DE VALLE DE LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO: A LAS AUTORIDADES EXHORTADAS, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES CONCRETAS QUE SE IMPLEMENTEN DERIVADO DEL CONTENDIÓ, SENTIDO Y PETICIONADO EN EL PRESENTE EXHORTO.

TERCERO: UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, COMUNÍQUESE EL MISMO A LA AUTORIDADES EXHORTADAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.



Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION
NACIONAL



LA DIPUTACION, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO AL ALCALDE Y ALCALDESAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TECATE, ENSENADA Y SAN QUINTÍN, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN A LA BREVEDAD POSIBLE LAS SIGUIENTES ACCIONES: LA INSTALACIÓN COORDINADA Y DE FORMA PERMANENTE, DE UN CUARTEL CONFORMADO POR INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL QUE BRINDEN SEGURIDAD Y ATENCIÓN A LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, ASÍ COMO A LOS HABITANTES DEL POBLADO DEL VALLE DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA Y A LOS RESIDENTES DEL POBLADO DE VALLE DE LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA; GESTIONANDO POR A QUIEN LE COMPETA LA PARTICIPACIÓN DE CUERPOS POLICIALES DE NIVEL FEDERAL.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2025.